

## **RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA**

Informe sobre el examen  
de los estados financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2018

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas  
**RÍO BLANCO S.A. - RIBLASA**  
 Samborondón, Ecuador

### Opinión calificada:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **RÍO BLANCO S.A. - RIBLASA**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto descrito en el párrafo de la base de la opinión calificada, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **RÍO BLANCO S.A. - RIBLASA** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

### Base de la opinión calificada:

3. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta cuentas por cobrar a ABP Services International Inc. por US\$25,000 y Gostar LLC por US\$170,972; que se reconocieron en el año 2015 y no registran movimiento desde esa fecha. La Administración no ha evaluado el deterioro de esas cuentas por cobrar, aún cuando existe evidencia objetiva sobre sus escasas posibilidades de recuperación. Consecuentemente, los estados financieros se encuentran sobrevaluados por US\$195,972.
4. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría calificada.

PBX +593 4 2367833 • Telf. 2361219 • E-mail [pkf@pkfecuador.com](mailto:pkf@pkfecuador.com) • [www.pkfecuador.com](http://www.pkfecuador.com)  
 Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Gusaquil

Teléfonos +593 2 2263959 • 2263960 • 2256814 • E-mail [pkfuio@pkfecuador.com](mailto:pkfuio@pkfecuador.com)  
 Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito



**Negocio en marcha:**

5. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía presenta pérdidas acumuladas por US\$415,093, proveniente de pérdidas recurrentes obtenidas en los últimos ejercicios económicos. Este asunto genera incertidumbre sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. No obstante, la Administración se encuentra analizando alternativas para obtener utilidades y prevé solventar este asunto en los periodos económicos futuros. Así mismo, los accionistas han confirmado que proveerán el capital requerido para asegurar la continuidad de la Compañía. No modificamos nuestra opinión al respecto.

**Asuntos clave de auditoría:**

6. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además de los asuntos descritos en "Base de la opinión calificada" y "Negocio en marcha", no tenemos otros que debamos informar.

**Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:**

7. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:**

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.

11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
  - 11.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 11.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
  - 11.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
  - 11.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
  - 11.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

*PKF Ecuador & Co.*

26 de marzo de 2019  
Guayaquil, Ecuador

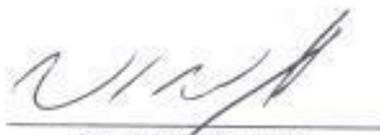


Manuel Garcia Andrade  
Superintendencia de Compañías, Valores y  
Seguros No. 02

RÍO BLANCO S.A. – RIBLASAESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	49.739	50.894
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota F)	209.951	210.435
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota N)	2.301	5.383
Activos por impuestos corrientes (Nota G)	58.411	54.831
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>320.402</b>	<b>321.543</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Propiedades y equipos (Nota H)	3.516.849	3.192.433
Otros activos	246	246
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>3.517.095</b>	<b>3.192.679</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>3.837.497</b>	<b>3.514.222</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota I)	3.946	4.801
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota N)	1.368	1.648
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>5.314</b>	<b>6.449</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota N)	2.876.318	2.456.318
Provisiones por beneficios a empleados (Nota J)	20.215	19.037
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>2.896.534</b>	<b>2.475.355</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>2.901.848</b>	<b>2.481.804</b>
<b>PATRIMONIO (Nota K)</b>		
Capital social	4.466	4.466
Reservas	1.004.087	1.004.087
Donaciones	134.410	134.410
Ajustes por adopción NIIF primera vez	207.778	207.778
Resultados acumulados	(415.093)	(318.323)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>935.649</b>	<b>1.032.418</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>3.837.497</b>	<b>3.514.222</b>



Ing. Guillermo Wright  
Gerente General



CPA. Rina Rivera  
Contadora

RÍO BLANCO S.A. – RIBLASAESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: (Nota L)</b>		
Por arrendamiento	135.226	134.158
Otros ingresos	49.897	59.583
	<u>185.123</u>	<u>193.741</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>		
Gastos administrativos (Nota M)	281.892	268.715
	<u>281.892</u>	<u>268.715</u>
<b>Pérdida del ejercicio</b>	<b><u>(96.769)</u></b>	<b><u>(74.974)</u></b>

  
 Ing. Guillermo Wright  
 Gerente General

  
 CPA. Rina Rivera  
 Contadora

RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en USDólares)

	Capital Social		Reservas		Por valuación	Donaciones	Ajustes por implementación NIIF	Resultados acumulados
	Legal	Capital	Capital					
Saldo al 31 de diciembre de 2016	4.466	281	65.540	938.266	134.410	207.778	(243.349)	
Pérdida del ejercicio							(74.875)	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4.466	281	65.540	938.266	134.410	207.778	(318.324)	
Pérdida del ejercicio							(96.769)	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.466	281	65.540	938.266	134.410	207.778	(415.093)	

  
 Ing. Guillermo Wright  
 Gerente General

  
 CPA. Rina Rivera  
 Contadora

## RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Efectivo recibido de clientes	185.607	134.335
Efectivo pagado a proveedores	(233.424)	(103.238)
Otros ingresos	49.897	59.583
<b>EFFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>2.080</b>	<b>90.680</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adición de propiedades y equipos	(444.196)	(60.616)
Venta de activos fijos	20.961	
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(423.235)</b>	<b>(60.616)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Préstamo de accionista, neto	420.000	
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>420.000</b>	
<b>(DISMINUCION) AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(1.155)</b>	<b>30.064</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>50.894</b>	<b>20.830</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>49.739</b>	<b>50.894</b>

  
 Ing. Guillermo Wright  
 Gerente General

  
 CPA. Rina Rivera  
 Contadora

**RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
<b>CONCILIACIÓN DE PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Pérdida del ejercicio	(96.769)	(74.974)
Ajustes por:		
Depreciaciones y amortizaciones	98.819	113.057
Provisión de jubilación patronal	1.178	(4.336)
	<u>3.228</u>	<u>585</u>
<b>CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	3.567	(18.525)
Gastos pagados por anticipado	(3.580)	
Cuentas y documentos por pagar, neto	(1.135)	75.458
Otros activos corrientes		
	<u>(1.148)</u>	<u>132.524</u>
<b>EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>2.080</u>	<u>133.109</u>

  
Ing. Guillermo Wright  
Gerente General

  
CPA. Rina Rivera  
Contadora

**RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresados en USDólares)

**A. RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA:**

Fue constituida el 2 de junio de 1983 en Guayaquil, Ecuador con el nombre de Inmobiliaria Río Blanco S.A. – RIBLASA. El 4 de junio de 2013, cambió su denominación a Río Blanco S.A. – RIBLASA, teniendo como domicilio actual Samborondón.

La actividad principal de la Compañía es asesoramiento económico empresarial.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización del Gerente General de la Compañía el 22 de febrero de 2019, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigente a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones con empleados derivadas de los planes de beneficios definidos post empleo, que son valorizadas en base al método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada; e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA****B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Activo financiero: Es un derecho que posee la Compañía de recibir recursos en el futuro; derecho que puede proceder de las operaciones de prestación de servicios, préstamos otorgados a terceros o a partes relacionadas.

Al final de cada periodo contable, los importes registrados en libros de todos los activos financieros son sometidos a revisión con el objetivo de determinar si existe evidencia objetiva de incobrabilidad o deterioro de sus valores en libros, de ser este el caso se registra una pérdida por deterioro de valor en el resultado de ese periodo.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros comprenden cuentas por pagar proveedores, y cuentas por pagar relacionadas. Las cuentas por pagar proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses e incluyen en el pasivo corriente, pues se cancelan dentro de un plazo de 90 días.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

La Compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Propiedades y equipos: Se contabilizaron inicialmente al costo, que comprende el precio de compra y todos los gastos directamente atribuibles a su adquisición.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

Activos	Años
Edificios	50
Vehículos	5
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Equipos de oficina	10
Equipos de seguridad	10

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se registra en los resultados del periodo.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

**RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA****B. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles y vehículos se registran por su costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

Beneficios a empleados a corto plazo: Según las leyes laborales vigentes al cierre del ejercicio, la compañía reconoce las provisiones correspondientes al beneficio de vacaciones, décimo tercero y décimo cuarto atendiendo al postulado de devengo contable. Todos estos beneficios se cancelan dentro de los doce meses siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal. Este beneficio se calcula a la tasa de 15% sobre la utilidad antes de impuesto a la renta.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones y reversiones se registran contra resultados del periodo.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios de 2019.

**RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA****C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Provisiones para jubilación patronal: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

**D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Activos financieros medidos al costo:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	49,739		50,894	
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	198,575		197,334	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	2,301		5,383	
<b>Total activos financieros</b>	<b>250,615</b>		<b>253,611</b>	
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	3,000		3,588	
Cuentas y documentos por pagar relacionadas	1,368	2,876,318	1,648	2,456,318
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>4,368</b>	<b>2,876,318</b>	<b>5,236</b>	<b>2,456,318</b>

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar relacionados y cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos. Las cuentas por cobrar no relacionadas incluyen cuentas que presentan problemas en su recuperación por US\$195,972.

**RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA****E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Caja	60	60
Banco local	(1) 49,679	50,834
	<u>49,739</u>	<u>50,894</u>

(1) Corresponde al saldo conciliado de la cuenta corriente en Banco de la Producción S.A. Prohubanco.

**F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Clientes	2,213	972
Empleados	11,376	13,101
Varios	(1) 196,362	196,362
	<u>209,951</u>	<u>210,435</u>

(1) Corresponde el siguiente detalle:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
ABP Services International Inc.	25,000	25,000
Gostar LLC	170,972	170,972
David Wright Enz	40	40
Vitivinicola del Morro S.A. Vitivimosa	350	350
	<u>196,362</u>	<u>196,362</u>

**G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Anticipos de impuesto a la renta	35,399	35,399
Retenciones en la fuente	22,427	17,976
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado	585	1,456
	<u>58,411</u>	<u>54,831</u>

**RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA****H. PROPIEDADES Y EQUIPOS:**

	Terrenos	Edificios	Vehículos	Muebles y enseres	Equipos de oficina, computarizados	Otros activos	Equipos de seguridad	Total
<b>Cuentas</b>								
Saldo al 01-01-2017	492,546	2,514,736	154,287	422,808	4,418	5,486	12,566	3,722,387
Adiciones			40,818					40,818
(-) Ventas			38,292					38,292
Saldo al 31-12-2017	492,546	2,514,736	156,813	422,808	4,418	5,486	12,566	3,776,906
Adiciones (1)	415,141	35,194		10,573	3,268			464,176
(-) Bajas			40,010					40,010
Saldo al 31-12-2018	1,917,735	2,584,907	116,803	433,381	7,686	5,486	12,566	4,121,384
<b>Depreciaciones</b>								
Saldo al 01-01-2017		238,889	126,884	104,742	5,324	586	2,875	477,407
Adiciones		58,485	15,189	30,000	150	541	1,257	113,058
(-) Ventas			50,000					50,000
Saldo al 31-12-2017		297,374	91,993	134,742	1,674	1,127	4,132	534,488
Adiciones		67,116		38,433	473	541	1,257	88,418
(-) Bajas			13,084					13,084
Saldo al 31-12-2018		364,490	78,909	163,175	2,147	1,668	5,389	614,235
Saldo al 01-01-2017	602,506	2,283,027	25,673	317,864	892	4,802	3,698	3,244,875
Saldo al 31-12-2017	602,506	2,235,942	71,401	278,935	762	4,251	3,442	3,192,420
Saldo al 31-12-2018	1,917,735	2,184,121	58,826	250,945	1,997	4,749	7,181	3,318,546

- (1) Corresponde a la adquisición de 3 terrenos ubicados en la manzana UNOPS (1PS) del sector 33 de la Urbanización Punta Barandúa, del cantón Santa Elena, inscrita en el registro de la propiedad el 28 de diciembre de 2018. Incluye US\$400,000 del valor de la compra, más honorarios legales e impuestos causados en la transferencia de dominio del inmueble.

**I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores		588
Depósitos de clientes	3,000	3,000
Fiscales	51	21
Otras cuentas por pagar	895	1,192
	<u>3,946</u>	<u>4,801</u>

**J. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

Corresponde a provisión para jubilación patronal. A continuación el movimiento:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo inicial	19,037	23,374
Incremento	1,178	
(-) Reverso		4,337
Saldo final	<u>20,215</u>	<u>19,037</u>

Para determinar el pasivo por jubilación patronal registrados al 31 de diciembre de 2018, se consideró una tasa anual de descuento y de interés del 5.73% y tasa de mortalidad e invalidez de acuerdo a TM IESS 2002.

**RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA****K. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representa 4,466 acciones comunes al valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Reserva de capital:** En esta cuenta se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 31 de diciembre de 2000: Reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria. Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros actualmente), publicada en R.O. 483 del 28 de diciembre de 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas.

**Reserva por valuación:** Esta cuenta contiene el efecto de los ajustes a valor de mercado de bienes inmuebles bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF:** Corresponde al valor razonable de los inmuebles medidos a la fecha de transición a las NIIF y utilizado como costo atribuido.

**Resultados acumulados:** La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, permite la compensación de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieron dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada periodo del 25% de dichas ganancias.

**L. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

Incluye principalmente arriendos de los inmuebles ubicados en la Urbanización La Ribera de Batán, Departamento Corinto y oficinas en Executive Center.

**M. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Remuneración al personal	43,374	39,958
Mantenimiento y reparaciones	44,390	46,584
Servicios adquiridos	15,613	16,587
Impuestos, tasas y contribuciones	19,769	20,124
Depreciación y amortización	119,780	113,058
Gastos varios	38,966	32,404
	<u>281,892</u>	<u>268,715</u>

**RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA****N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2018	2017
<b>Cuentas y documentos por cobrar corrientes</b>				
Guillermo Wright Castro	Ecuador	Comercial y préstamos	2,301	5,383
			<u>2,301</u>	<u>5,383</u>
<b>Cuentas y documentos por pagar corrientes</b>				
Guillermo Wright Castro	Ecuador	Comercial	1,368	1,648
			<u>1,368</u>	<u>1,648</u>
<b>Cuentas y documentos por pagar no corrientes</b>				
Empresa de Inversión Sagitario Emins Corp.	Costa Rica	Préstamos (1)	2,876,318	2,456,318
			<u>2,876,318</u>	<u>2,456,318</u>

(1) A la fecha de los estados financieros, no existe un convenio o contrato donde se establezcan las condiciones relacionadas a la fecha de vencimiento y tasa de interés.

**O. IMPUESTO A LA RENTA:**

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades y la base imponible del Impuesto a la Renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017
Pérdida del ejercicio	(96,769)	(74,974)
Más: Gastos no deducibles	36,797	
Base imponible del impuesto a la renta	<u>(59,972)</u>	<u>(74,974)</u>
Anticipo determinado impuesto a la renta		16,425
Menos: Rebaja decreto ejecutivo 210		4,273
Anticipo reducido correspondiente al periodo		12,152
Menos: Retenciones en la fuente	(4,450)	4,419
Menos: Crédito tributario años anteriores	<u>(11,700)</u>	<u>7,282</u>
Saldo a favor del Contribuyente	<u>16,150</u>	<u>11,701</u>

**P. ASUNTOS TRIBUTARIOS:**

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

**RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA****P. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
  - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
  - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
  - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
  - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
  - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
  - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
  - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).

## RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA

### Q. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

### Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

**RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA****P. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
  - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
  - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

**RÍO BLANCO S.A. – RIBLASA****P. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**Q. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, por lo que no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**R. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.